GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:7		**SUPERVISION** ☐	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	☐x			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	22-07-20	Hasta:	08-09-20		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	22-07-20	Hasta:	08-09-20		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		4600010390	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		17/01/20	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				20/01/20	
OBJETO: PROMOCION E IMÑLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS SUBREGIONES DE BAJO CAUCA, NORTE , ORIENTE, OCCIDENTE Y SUROESTE CON CANASTA CONTRATADA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION " CARED".	
		NIT		811.009.700-0	
VALOR [$]:		INICIAL:		DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (10.807.353.877) SIN IVA.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (10.807.353.877) SIN IVA.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					
PLAZO:		INICIAL		A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de noviembre de 2020, fecha en la cual finaliza el calendario escolar.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				20/01/2020	27/11/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	**4500050703**
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	**17/01/2020**
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	x	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	10503.	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GUSTAVO ALFONSO ARAQUE CARRILLO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600010390

% DE EJECUCION FISICA	75% En relación al tiempo pactado
% DE EJECUCION DE RECURSOS	60%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El Contrato No 4600010390, se suscribe con la Corporación Arquidiocesana para la Educación CARED y se firmó el 17 de enero de 2020 y el acta de inicio se firmó el 20 de enero de 2020.

La Corporación Arquidiocesana para la Educación CARED, envía a la Supervisión del contrato el soporte del 50% de las hojas de vida del recurso humano docente y directivo docente, las cuales son revisadas y aprobadas por la supervisión, igualmente envía el 50% restante de las hojas de vida para su aprobación.

Al contratista se le entrega un listado inicial de 6167 estudiantes, producto de los listados enviados por los municipios para la realización del Estudio de Insuficiencia enviado al Ministerio de Educación Nacional. Los 6167 estudiantes están distribuidos así:

- 3020 estudiantes en Educación Formal Regular
- 3147 estudiantes en Metodología Flexible

Después de iniciar el contrato el Contratista presenta un listado de 6042 estudiantes.

Así mismo el 10 de marzo de 2020, el contratista entrega los listados iniciales perfeccionados a la fecha, tal como lo estipula el contrato.

El expediente contentivo del contrato No 4600010390, cuenta con la canasta debidamente aprobada, pólizas aprobadas y la respectiva acta de inicio.

La Corporación Arquidiocesana para la Educación - CARED - , certifica que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales, los cuales incluyen: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Además se encuentra a Paz y Salvo en el pago de Nómina y el pago de los Sistemas Generales en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y de los Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El contratista también envía un CD, con el listado y los contratos de todo el personal contratado para la ejecución del Contrato.

EJE PEDAGOGICO:

Se contrata la prestación del Servicio Educativo con un plazo estipulado, según acta de inicio del 20 de enero de 2020 y hasta el 27 de noviembre de 2020, fecha en la cual finaliza el calendario escolar.

El Contrato se suscribió por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (10.807.353.877), sin IVA, cuyo Objeto es "Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales, de las Subregiones del Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada".

El contratista presenta certificación firmada por los Señores Alcaldes de cada uno de los municipios, donde se está prestando el servicio en los diferentes Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media con la Educación Regular y Secundaria y

Media con Modelo Flexible, que dan Fe de la cantidad de alumnos que están siendo atendidos y de la prestación del servicio.

Pago a Realizar:

El contratista presenta un listado de 6087estudiantes atendidos y certificados, de los cuales 31 son estudiantes reemplazantes. El supervisor solicita al contratista los soportes de los 31 estudiantes reemplazantes (folios de matrícula y autorización de los Comités Municipales de cupos, al igual que las planillas de asistencia. Seguido el contratista presenta un listado de 102 estudiantes desertores por lo cual así mismo se indaga por las causas de deserción de los estudiantes y la revisión de las cancelaciones de matrícula y retiros en SIMAT. (Soportes físicos).

Podemos verificar que los 31 estudiantes en calidad de reemplazo están distribuidos así:

- 4 estudiantes de preescolar modelo regular.
- 12 estudiantes de primaria modelo regular.
- 1 estudiante de secundaria modelo regular.
- 2 estudiantes de media modelo regular
- 9 estudiantes de secundaria modelo flexible.
- 3 estudiantes de media modelo flexible.

Los estudiantes desertores (102) están distribuidos así:

- 4 estudiantes de preescolar modelo regular.
- 17 estudiantes de primaria modelo regular.
- 8 estudiantes de secundaria modelo regular.
- 2 estudiantes de media modelo regular.
- 55 estudiantes de secundaria modelo flexible.
- 16 estudiantes de media modelo flexible.

Haciendo la revisión del listado presentado por la entidad contratista, encontramos que aparecen 2 estudiantes no caracterizados, un estudiante de la sede La Victoria en el municipio de Cáceres y otro en la sede La Arenosa del municipio de El Bagre, ante lo cual se procede a informar al contratista y éste a su vez procede a su caracterización.

Así las cosas del listado presentado por el contratista, se encuentra que se presentan 6056 estudiantes de continuidad distribuidos así: 296 estudiantes de preescolar modelo regular, 2296 estudiantes de primaria modelo regular, 356 estudiantes de secundaria modelo regular, 65 estudiantes de media modelo regular. 2362 estudiantes de secundaria modelo flexible, 681 estudiantes de media modelo flexible.

Se hace el reconocimiento de reemplazantes del pago anterior, ya que como consta en el informe anterior, sólo se pagó la continuidad, ya que no se tenían los soportes de los mismos:

Reemplazantes Pago anterior x Pagar

REEMPLAZANTES PREESCOLAR MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar por alumno en el pago 6 y 7 de los estudiantes no reocnocidos económicamente en el pago 4 y 5	Valor Total Pago
14/05/2020	1	58	150	92	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 872.009,12	$ 872.009,12
15/05/2020	2	59	150	91	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 862.530,76	$ 1.725.061,52
10/06/2020	1	77	150	73	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 691.920,28	$ 691.920,28
12/06/2020	1	79	150	71	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 672.963,56	$ 672.963,56
						VALOR A PAGAR POR 5 ESTUDIANTES		$ 3.961.954,48

REEMPLAZANTES PRIMARIA MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar por alumno en el pago 6 y 7 de los estudiantes no reocnocidos económicamente en el pago 4 y 5	Valor Total Pago
05/05/2020	1	51	150	99	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 930.407,45	$ 930.407,45
14/05/2020	4	58	150	92	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 864.621,06	$ 3.458.484,24
15/05/2020	12	59	150	91	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 855.223,01	$ 10.262.676,06

REEMPLAZANTES PRIMARIA MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar por alumno en el pago 6 y 7 de los estudiantes no reocnocidos económicamente en el pago 4 y 5	Valor Total Pago
26/05/2020	1	66	150	84	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 789.436,62	$ 789.436,62
05/06/2020	1	74	150	76	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 714.252,18	$ 714.252,18
11/06/2020	1	78	150	72	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 676.659,96	$ 676.659,96
16/06/2020	1	81	150	69	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 648.465,80	$ 648.465,80
17/06/2020	2	82	150	68	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 639.067,74	$ 1.278.135,48
							VALOR A PAGAR POR 23 ESTUDIANTES	$ 18.758.517,78

REEMPLAZANTES SECUNDARIA MODELO FLEXIBLE								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar por alumno en el pago 6 y 7 de los estudiantes no reocnocidos económicamente en el pago 4 y 5	Valor Total Pago
05/05/2020	1	30	90	60	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 781.407,00	$ 781.407,00
07/05/2020	1	31	90	59	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 768.383,55	$ 768.383,55
15/05/2020	9	35	90	55	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 716.289,75	$ 6.446.607,75
27/05/2020	6	39	90	51	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 664.195,95	$ 3.985.175,70
04/06/2020	1	43	90	47	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 612.102,15	$ 612.102,15
08/06/2020	1	45	90	45	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 586.055,25	$ 586.055,25
13/06/2020	1	48	90	42	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 546.984,90	$ 546.984,90
14/06/2020	2	48	90	42	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 546.984,90	$ 1.093.969,80
							VALOR A PAGAR POR 22 ESTUDIANTES	$ 14.820.686,10

El Supervisor procede a realizar las liquidaciones respectivas:

Liquidación de los estudiantes en calidad de desertores (se toma como fecha para su liquidación la fecha de Retiro en SIMAT).

DESERTORES PREESCOLAR MODELO REGULAR, RETIRADOS ANTES DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a reintegrar en el pago 6 Y 7 por alumno	Valor Total
04/08/2020	1	3	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 28.435,08	$ 28.435,08
					VALOR A REINTEGRAR POR 1 ESTUDIANTE	$ 28.435,08

DESERTORES PREESCOLAR MODELO REGULAR, RETIRADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar al contratista en el pago 6 Y 7 por alumno	Valor Total
13/08/2020	3	4	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 37.913,44	$ 113.740,32
					VALOR A PAGAR POR 3 ESTUDIANTES	$ 113.740,32

VALOR A PAGAR POR DESERTORES DE PREESCOLAR REGULAR	**$ 85.305**

DESERTORES PRIMARIA MODELO REGULAR RETIRADOS ANTES DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a reintegrar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
13/07/2020	2	19	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 178.563,05	$ 357.126,09
16/07/2020	2	16	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 150.368,88	$ 300.737,76
03/08/2020	1	4	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 37.592,22	$ 37.592,22
04/08/2020	6	3	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 28.194,17	$ 169.164,99
					VALOR A REINTEGRAR POR 11 ESTUDIANTES	$ 864.621,06

DESERTORES PRIMARIA MODELO REGULAR, RETIRADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
13/08/2020	5	4	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 37.592,22	$ 187.961,10
25/08/2020	1	14	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 131.572,77	$ 131.572,77
					VALOR A PAGAR POR 6 ESTUDIANTES	$ 319.533,87

VALOR A REINTEGRAR POR DESERTORES DE PRIMARIA REGULAR	$ 545.087

DESERTORES SECUNDARIA MODELO REGULAR, RETIRADOS ANTES DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a reintegrar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
15/07/2020	1	17	$ 2.129.633,00	$ 10.648,17	$ 181.018,81	$ 181.018,81
03/08/2020	3	4	$ 2.129.633,00	$ 10.648,17	$ 42.592,66	$ 127.777,98
					VALOR A REINTEGRAR POR 4 ESTUDIANTES	$ 308.796,79

DESERTORES SECUNDARIA MODELO REGULAR, RETIRADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
10/08/2020	4	1	$ 2.129.633,00	$ 10.648,17	$ 10.648,17	$ 42.592,66
					VALOR A PAGAR POR 4 ESTUDIANTES	$ 42.592,66

VALOR A REINTEGRAR POR DESERTORES DE SECUNDARIA REGULAR	$ 266.204

DESERTORES MEDIA MODELO REGULAR, RETIRADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
10/08/2020	2	1	$ 2.188.540,00	$ 10.942,70	$ 10.942,70	$ 21.885,40
					VALOR A PAGAR POR 2 ESTUDIANTES	$ 21.885,40

DESERTORES SECUNDARIA MODELO FLEXIBLE, RETIRADOS ANTES DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a reintegrar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
13/07/2020	11	12	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 156.281,40	$ 1.719.095,40
14/07/2020	8	12	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 156.281,40	$ 1.250.251,20
16/07/2020	11	10	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 130.234,50	$ 1.432.579,50
17/07/2020	1	9	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 117.211,05	$ 117.211,05
					VALOR A REINTEGRAR POR 31 ESTUDIANTES	$ 4.519.137,15

DESERTORES SECUNDARIA MODELO FLEXIBLE,RETIRADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
10/08/2020	10	0	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ -	$ -
13/08/2020	6	2	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 26.046,90	$ 156.281,40
14/08/2020	4	3	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 39.070,35	$ 156.281,40
15/08/2020	2	4	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 52.093,80	$ 104.187,60
18/08/2020	1	4	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 52.093,80	$ 52.093,80
25/08/2020	1	8	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 104.187,60	$ 104.187,60
					VALOR A PAGAR POR 24 ESTUDIANTES	$ 573.031,80

VALOR A REINTEGRAR POR DESERTORES DE SECUNDARIA FLEXIBLE	$ 3.946.105,35

DESERTORES MEDIA MODELO FLEXIBLE, RETIRADOS ANTES DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a reintegrar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
13/07/2020	5	12	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 162.179,50	$ 810.897,50
14/07/2020	4	12	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 162.179,50	$ 648.718,00
16/07/2020	4	10	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 135.149,58	$ 540.598,33
04/08/2020	2	3	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 40.544,88	$ 81.089,75
					VALOR A REINTEGRAR POR 15 ESTUDIANTES	$ 2.081.303,58

DESERTORES MEDIA MODELO FLEXIBLE, RETIRADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DEL TERCER PAGO (07 DE AGOSTO)						
Fecha de retiro	# Estudiantes	Días a reintegrar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar en el pago 6 y 7 por alumno	Valor Total
14/08/2020	1	3	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 40.544,88	$ 40.544,88
					VALOR A PAGAR POR 1 ESTUDIANTE	$ 40.544,88

VALOR A REINTEGRAR POR DESERTORES DE MEDIA FLEXIBLE	$ 2.040.759

Liquidación de los estudiantes reemplazantes (tomando como fecha para su pago el Registro con Subsidio en SIMAT).

REEMPLAZANTES PREESCOLAR MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 6 y 7 pago por alumno	Valor Total Pago
30/06/2020	3	91	150	59	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 559.223,24	$ 1.677.669,72
01/07/2020	1	92	150	58	$ 1.895.672,00	$ 9.478,36	$ 549.744,88	$ 549.744,88
							VALOR A PAGAR POR 4 ESTUDIANTES	$ 2.227.414,60

REEMPLAZANTES PRIMARIA MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 6 y 7 pago por alumno	Valor Total Pago
30/06/2020	5	91	150	59	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 554.485,25	$ 2.772.426,23
01/07/2020	1	92	150	58	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 545.087,19	$ 545.087,19
06/07/2020	1	95	150	55	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 516.893,03	$ 516.893,03
14/07/2020	1	101	150	49	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 460.504,70	$ 460.504,70
16/07/2020	1	103	150	47	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 441.708,59	$ 441.708,59
13/08/2020	1	123	150	27	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 253.747,49	$ 253.747,49
14/08/2020	2	124	150	26	$ 1.879.611,00	$ 9.398,06	$ 244.349,43	$ 488.698,86
							VALOR A PAGAR POR 12 ESTUDIANTES	$ 5.479.066,07

REEMPLAZANTES SECUNDARIA MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 6 y 7 pago por alumno	Valor Total Pago
30/06/2020	1	91	150	59	$ 2.129.633,00	$ 10.648,17	$ 628.241,74	$ 628.241,74
07/07/2020	1	96	150	54	$ 2.129.633,00	$ 10.648,17	$ 575.000,91	$ 575.000,91
							VALOR A PAGAR POR 2 ESTUDIANTES	$ 1.203.242,65

REEMPLAZANTES MEDIA MODELO REGULAR								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 6 y 7 pago por alumno	Valor Total Pago
07/07/2020	2	96	150	54	$ 2.188.540,00	$ 10.942,70	$ 590.905,80	$ 1.181.811,60
							VALOR A PAGAR POR 2 ESTUDIANTE	$ 1.181.811,60

REEMPLAZANTES SECUNDARIA MODELO FLEXIBLE								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Dias a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 6 y 7 pago por alumno	Valor Total Pago
26/06/2020	1	53	90	37	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 481.867,65	$ 481.867,65
30/06/2020	5	54	90	36	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 468.844,20	$ 2.344.221,00
07/07/2020	1	57	90	33	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 429.773,85	$ 429.773,85
06/08/2020	1	70	90	20	$ 1.562.814,00	$ 13.023,45	$ 260.469,00	$ 260.469,00
							VALOR A PAGAR POR 8 ESTUDIANTES	$ 3.516.331,50

REEMPLAZANTES MEDIA MODELO FLEXIBLE								
Fecha de aprobación	# Estudiantes	Días a Descontar	Días que corresponden al pago	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 6 y 7 pago por alumno	Valor Total Pago
30/06/2020	1	54	90	36	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 486.538,50	$ 486.538,50
07/07/2020	1	57	90	33	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 445.993,63	$ 445.993,63
15/07/2020	1	60	90	30	$ 1.621.795,00	$ 13.514,96	$ 405.448,75	$ 405.448,75
							VALOR A PAGAR POR 3 ESTUDIANTES	$ 1.337.980,88

Liquidación de los estudiantes de continuidad modelo regular:

CONTINUIDAD ESTUDIANTES MODELO REGULAR					
Nivel	# Estudiantes	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Primer Pago por alumno 30%	Valor Total
Preescolar	296	30	1.895.672,00	284.350,80	84.167.836,80
Primaria	2296	30	1.879.611,00	281.941,65	647.338.028,40
Secundaria	356	30	2.129.633,00	319.444,95	113.722.402,20
Media	65	30	2.188.540,00	328.281,00	21.338.265,00
	3013				866.566.532,40

Liquidación de estudiantes de continuidad modelo flexible:

CONTINUIDAD ESTUDIANTES MODELO FLEXIBLE

Nivel	# Estudiantes	Dias a Pagar	Valor Alumno	Valor Primer Pago por alumno 30%	Valor Total
Secundaria	2362	18	1.562.814,00	234.422,10	553.705.000,20
Media	681	18	1.621.795,00	243.269,25	165.666.359,25
	3043				719.371.359,45

Así las cosas se rete al contratista para la realización de la factura, el resumen de pago:

ESTUDIANTES DE CONTINUIDAD

296 estudiantes de Preescolar	84.167.837,00
2296 estudiantes de Primaria	647.338.028,00
356 estudiantes de secundaria	113.722.402,00
65 estudiantes de media	21.338.265,00
2362 estudiantes de secundaria (MF)	553.705.000,00
681estudiantes de media (MF)	165.666.359,00
Total 6056 estudiantes continuidad	1.585.937.891,00

ESTUDIANTES REEMPLAZANTES PAGO ANTERIOR 37.541.159

ESTUDIANTES REEMPLAZANTES PAGO ACTUAL

4 estudiantes de preescolar	2.227.415,00
12 estudiantes de primaria	5.479.066,00
1 estudiantes de secundaria	1.203.243,00
2 estudiantes de media	1.181.812,00
9 estudiantes de secundaria (MF)	3.516.331,00
3 estudiantes de media (MF)	1.337.981,00
Total 31 estudiantes de reemplazo	14.945.848,00

Total Estudiantes de Continuidad y Reemplazos	1.638.424.898,00
(Estudiantes Desertores)	-6.690.965
TOTAL FACTURA	**$ 1.631.733.933**

El contratista presenta la factura de cobro No 1002 del 08 de septiembre de 2020.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones de Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	Atención del 99% de la población entregada.	Se da inicio al proceso de matrícula de los estudiantes a atender. En el momento se realiza la atención de los estudiantes en casa de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las Directivas de la Secretaría de Educación Departamental.
La administración de la prestación del Servicio Educativo, se realiza con la finalidad de garantizar a la población rural dispersa el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en la educación regular y a los estudiantes de Básica Secundaria y	El total de los alumnos se encuentran recibiendo atención en casa.	La totalidad de los alumnos atendidos se encuentran matriculados y debidamente caracterizados.

Media con Modelo Flexible.		
Obligaciones Contractuales: Se entregó a la Supervisión, el listado perfeccionado de alumnos atendidos, Directivos, docentes, Administrativos y de apoyo, especificando en el personal Directivo, Docente y Administrativo, el cargo, perfil, salario mensual y sede educativa. Este se presenta en forma física y magnética. Cumplir con el calendario académico, que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles que se está contratando, acatando lo establecido en la Norma.	100%	Se cumple con el calendario escolar, los alumnos están siendo atendidos en casa por la pandemia. El calendario académico con los cambios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, debido a la Pandemia de COVID 19. El contratista envía las Resoluciones Rectorales de Calendario Escolar de cada una de las IE.
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros, tramitación de los respectivos certificados de acuerdo con la normatividad vigente.	100%	Se realiza el proceso y se tienen las evidencias físicas.
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	100%	Se anexa certificación de Revisor Fiscal de pago de parafiscales y seguridad social. Así mismo el contratista debe tener al día todos los soportes exigidos que evidencian la atención por parte de los Directivos y Docentes de la debida atención de los alumnos y trabajos realizados, así mismo como el sistema de evaluación.

Disponer del personal idóneo docente, administrativo y técnico y cancelar sus salarios de conformidad con las normas del Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones que lo contemplen, adicionen y modifiquen.	100%	Se verifica

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Inicio de matrícula		Se inicia el proceso de matrícula en territorios.
Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos pactados (Un primer pago del 30% del valor del contrato, el 70% restante se pagará mes vencido en porcentajes iguales durante los 9 meses siguientes que no superen el 7,77% mensual del valor del alumno. En el último desembolso se pagará el 0.07% faltante para completar el 70%)	A la fecha se tramita el pago correspondiente a dos meses al 15% de los alumnos efectivamente atendidos.	Se tramita el pago (15%) por la atención de los estudiantes (Según certificación).
Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación del contrato, así como la evaluación del servicio educativo prestado.	Revisión de los soportes aportados por el contratista como parte fundamental a la ejecución del contrato.	Se verificará en las visitas de supervisión. Debido a las dificultades por la Pandemia, se realizan reuniones virtuales con el Contratista y su equipo de trabajo y se establecen mecanismos por parte de la Subsecretaría de Calidad Educativa y la Dirección de Cobertura para hacer seguimiento y revisión a los planes de trabajo implementados por los Directivos de las Instituciones con el apoyo de la supervisión pedagógica.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
27 de agosto	Socialización del trabajo realizado por el contratista y cada una de las Instituciones Educativas, socialización y aprobación de la Canasta Educativa (Reunión Virtual)

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$10.807.353.877	$0		$10.807.353.877
2. Adiciones	$0	$0	$0	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$10.807.353.877			$10.807.353.877
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$6.233.937.977			$6.233.937.977
	$0			$
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$6.233.937.977			$6.233.937.977
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$0			$0
8. Recursos no ejecutados	$4.573.415.900			$4.573.415.900

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

El contratista viene cumpliendo con el calendario escolar, como está estipulado en el contrato, con la variación presentada con motivo de la pandemia y las disposiciones dictadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente a un monto máximo del 30%, del valor total del contrato, a los 30 (treinta) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato y con la entrega por parte del contratista de listados que den cuenta de los alumnos atendidos, con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y el sitio donde se atienden, relación de docentes,

directivos docentes, personal administrativo con los que operará la prestación del servicio, previa presentación de factura, paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales, y demás soportes legales. Los pagos a partir del segundo mes, se harán mes vencido; por lo tanto, el 70% restante, se pagará en porcentajes iguales durante los 9 meses siguientes, que no superen el 7.77% mensual del valor del alumno efectivamente atendido. En el último desembolso, se pagará el 0.07% faltante para completar el 70%, previa verificación de la ejecución presupuestal y financiera con los respectivos soportes por parte de la supervisión.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	22-01-20	$10.807.353.877				$10.807.353.877
Adiciones						
Pago No.1 / Desembolso	18-03-20		3.058.514.382		3.058.514.382	7.748.839.495
Pago No.2/ Desembolso	05-05.-20		1.601.819.447		1.601.819.447	6.147.020.048
Pago No.3/ Desembolso	21-07-20		1.573.604.148		1.573..604.148	4.573.415.900
Pago No. /4 Desembolso			1.631.733.933		1.631.733.933	2.941.681.967
TOTALES		$10.807.353.877	$7.865.671.910		$7.865.671.910	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **CUARTA: "FORMA DE PAGO",** con la recepción a satisfacción por parte del Supervisor en el desarrollo del Contrato No 4600010390, el siguiente pago al contratista CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION – CARED, correspondiente a la suma de $1.631.733.933 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L), relacionado en el pago número CUATRO de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Atrasos en la ejecución de los servicios	Contratista	Monitoreo y Control	El contratista se encuentra prestando el servicio con relación al cumplimiento del calendario y las obligaciones pactadas en el contrato. Debido a la contingencia presentada por la Pandemia COVID 19, donde por directrices del Ministerio de Educación Nacional y las Directivas de la Secretaría de Educación Departamental, el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional y el trabajo de los estudiantes desde la casa, el contrato se viene desarrollando con normalidad. Se han implementado una serie de medidas para la supervisión del trabajo realizado tanto por las Instituciones Educativas como por los estudiantes. (Evidencias de cada una de las estrategias implementadas)
Incumplimiento del contratista en el plazo en las obligaciones	Contratista	Seguimiento mediante solicitud y análisis de información	El contratista se encuentra al día con la prestación del servicio, con relación al cumplimiento del calendario académico y las obligaciones pactadas en el contrato.
Incumplimiento en el pago de los sueldos, jornales, y aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados que ocupe el contrato.	Contratista	Seguimiento mediante solicitud y análisis de información.	En cada pago se verifica que la entidad contratista esté al día en el pago de los salarios y prestaciones sociales con los empleados.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no se hace necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual. Se presenta una novedad por cambios políticos internos del país que impiden el acceso a las aulas de clase, con motivo de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, por la pandemia que azota a todo el mundo. La supervisión acatando las directivas tanto nacionales, como

departamentales que han sido expedidas para el caso de los contratos de cobertura, está en contacto directo con el contratista para la buena marcha del proceso educativo.
Igualmente tampoco se presentaron daños o perjuicios por pérdida de bienes en las instituciones educativas que afectasen la prestación del servicio. Debido a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental, los estudiantes continúan siendo atendidos en casa, los docentes se encuentran en territorio monitoreando los trabajos y las clases de acuerdo a los planes de trabajo en casa presentados por la entidad a la plataforma dispuesta por la Secretaría de Educación Departamental. Así mismo la Supervisión permanece en contacto directo con el Contratista, con la Supervisora Pedagógica para la buena marcha del contrato.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

CD con los listados de los alumnos atendidos debidamente registrados, relación de docentes, avales en medio físico y correos que dan cuenta de requerimientos hechos al contratista. Así mismo evidencia de los correos enviados al Ministerio, para actualización del FUC.

CD con listados de alumnos matriculados reemplazantes, solicitado para la revisión.

Actas de los Comités de Cupos Municipales.

Certificaciones de atención de los alumnos

Comunicaciones enviadas por el contratista.

Factura de cobro No 1002

Documentos legales para el pago

Directivas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, con respecto a las acciones a tomar con motivo de la Pandemia del Coronavirus.

Para constancia se firma la presente acta a los 08 días del mes de septiembre 2020.

Gustavo P Araque C.

GUSTAVO ALFONSO ARAQUE CARRILLO
SUPERVISOR